



UNIVERSIDAD DISTRITAL
FRANCISCO JOSÉ DE CALDAS
1948-2014 SETENTA Y SEIS AÑOS DE VIDA UNIVERSITARIA
SECRETARÍA GENERAL

SESIÓN EXTRAORDINARIA CONSEJO SUPERIOR UNIVERSITARIO

ACTA No. 014

FECHA: Octubre 09 de 2014
HORA: 10:25 a.m.- 1:35 p.m.

LUGAR: Sala Juntas Aduanilla de Paiba

ASISTENTES: MAURICIO KATS GARCÍA, Representante del Alcalde Mayor
JUANITA BENAVIDES DELGADO, Representante del Presidente de la República
FELIPE MONTES JIMENEZ, Representante del Ministerio de Educación Nacional
JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA, Representante del Sector Productivo
FABIO ENRIQUE LOZANO SANTOS, Representante de los Ex Rectores
LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO, Representante Suplente de los Egresados
JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO, Representante de las Directivas Académicas
WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA, Representante Principal de los Profesores
GERMAN ANDRES MENDEZ GIRALDO, Representante Suplente de los Profesores
NATASHA FORERO SARMIENTO, Representante Principal de los Estudiantes
ROBINSON ISAIAS LEON PIDIACHE, Representante Suplente de los Estudiantes
ROBERTO VERGARA PORTELA, Rector (E)
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, Secretario General

INVITADOS:

GUSTAVO MONTAÑEZ GÓMEZ, Asesor del Alcalde para asuntos de Educación
RICARDO MORENO, Asesor del Despacho Secretaría de Educación
KERLY ESTERLIN, Asesora Jurídica de la Viceministra de Educación Superior
NÉSTOR EMILIO HUERTAS, Asesor Jurídico del C.S.U-UD

ORDEN DEL DÍA:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CASOS DOCENTES – COMISIONES DE ESTUDIO
4. CREACIÓN DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES
5. DONACIÓN AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (IAEA)



6. DERECHOS PECUNIARIOS PARA LA ALAC FACULTAD DE ARTES ASAB
7. POR SOLICITUD DE LA COMISIÓN TERCERA PROCESO DE DESIGNACIÓN DE RECTOR EN PROPIEDAD

Cabe señalar que los puntos 5 y 6 fueron presentados y avalados por la Comisión Tercera.
Los puntos 3, 4 y 5 fueron presentados y avalados por la Comisión Segunda.

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM

El Doctor MAURICIO KATZ GARCÍA Secretario Distrital de Planeación (E), se presenta como delegado del señor Alcalde Mayor para la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, según lo establecido en el Reglamento del Consejo Superior. – Acuerdo 03 de 2013 -

Verificado el quórum, el Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR precisa que de acuerdo a los artículos 4 y 5 del Acuerdo 03 de 2013 -, la presente sesión es de carácter extraordinaria; para el próximo jueves- tercera semana de cada mes - se cursará invitación para la sesión ordinaria correspondiente.

El Rector (E) ROBERTO VERGARA PORTELA, solicita permiso para retirarse mientras atiende al comandante de la Policía Metropolitana, general HUMBERTO GUATIBONZA, por los hechos ocurridos con una estudiante en la Sede Macarena, que son materia de investigación.

El Doctor MAURICIO KATZ GARCÍA dice al Rector (E) que dada la preocupación que tiene el Señor Alcalde por los hechos ocurridos en la Macarena, conocidos por los medios de comunicación, solicita: 1- Informe detallado para la próxima sesión del C.S.U. sobre lo ocurrido y las medidas adoptadas por la Universidad. 2- Informe sobre la declaración súbita de insubsistencia del anterior Secretario General, porque aunque sean hechos que no son del ámbito de competencia de la Alcaldía por la autonomía de la universitaria, la Administración Distrital está interesada en conocer ese tipo de razones.

2. LECTURA Y APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA

La Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO, respecto al último punto propuesto en el orden del día, considera que debe ser abordado en una sesión ordinaria ya que como lo establece el Reglamento, las sesiones extraordinarias como la que se está desarrollando, es una sesión más de trámite que de toma de decisiones.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS, considera que el punto al que se está haciendo referencia podría ser el primer punto del Orden del día, al ser la continuación del último punto que se estaba abordando en la sesión anterior, o que sea uno de los puntos del orden del día de la próxima sesión ordinaria.

El Doctor MAURICIO KATZ GARCÍA, dice que no conoce la propuesta que estuvo en debate en la pasada sesión y mal haría en abordar un tema tan complejo; comparte la preocupación expresada por los Consejeros Representante del Presidente y Representante de los Ex Rectores, es un tema para abordarlo en la próxima sesión ordinaria, programada para el próximo 16 de octubre.

El Doctor FELIPE MONTES JIMENEZ manifiesta que es la primera vez que asiste a una sesión del Consejo Superior, razón por la que tampoco conoce sobre el tema, es importante contar con herramientas que permitan participar en un debate tan crucial para la Universidad; se adhiere a la propuesta de mirar el punto en la próxima sesión.

Ante lo manifestado, el Doctor MAURICIO KATZ GARCÍA pone en consideración que el punto 7 del orden del día, sea un punto para abordar en la sesión ordinaria del 16 de octubre y que por intermedio de la Secretaría, la Comisión Tercera haga llegar la información respectiva.

APROBADO

Los miembros del Consejo Superior Universitario aprueban el siguiente orden del día:

1. VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM
2. LECTURA Y CONSIDERACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA
3. CASOS DOCENTES – COMISIONES DE ESTUDIO
4. CREACIÓN DÓCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES
5. DONACIÓN AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (IAEA)
6. DERECHOS PECUNIARIOS PARA LA ALAC FACULTAD DE ARTES ASAB

3. CASOS DOCENTES – COMISIONES DE ESTUDIO

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR precisa que en el marco del Acuerdo 09 de 2007, presenta las solicitudes docentes de Comisión de Estudios pendientes de trámite, previo cumplimiento de los requisitos establecidos para tal efecto, además de contar con el aval de la Comisión Segunda Permanente que recomendó presentarlas a la plenaria, previa verificación de la disponibilidad presupuestal – Documentos enviados ficha técnica:-

- 1- ROBINSON QUINTANA PUENTES, docente adscrito a la Facultad de Medio Ambiente y Recursos Naturales. Solicitud: Prórroga por un (1) año a la Comisión de Estudios remunerada

en Bogotá, para culminar los estudios de doctorado en Geociencias en la Universidad Nacional de Colombia.

- 2- MARIA DEL SOCORRO JUTINICO FERNÁNDEZ, docente adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud Comisión en el exterior por el término de tres (3) años para cursar estudios de doctorado en Mediación Pedagógica en la Universidad de la Salle de San José de Costa Rica.
- 3- DIANA PATRICIA GARCÍA RIOS, docente adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud Comisión de Estudios en el exterior por el término de tres (3) años para cursar estudios de doctorado en Mediación Pedagógica en la Universidad de la Salle de San José de Costa Rica.
- 4- DIANA GIL CHAVEZ, docente adscrita a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud: Comisión de Estudios remunerada en Bogotá por el término de tres (3) años para cursar estudios del Doctorado Interinstitucional en la Universidad Distrital.
- 5- NÉSTOR FERNANDO GUERRERO RECALDE, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud: Comisión de Estudios remunerada en Bogotá por el término de tres (3) años para cursar estudios del Doctorado Interinstitucional en la Universidad Distrital.
- 6- EDGAR HUMBERTO SÁNCHEZ COTTE, docente adscrito a la Facultad Tecnológica. Solicitud Comisión de Estudios remunerada en Colombia por el término de tres (3) años para adelantar estudio de Doctorado en Ingeniería Civil en la Universidad del Norte de Barranquilla.
- 7- MARIA TERESA GARCÍA SHELEGEL, docente adscrita a la Facultad de Artes- ASAB. Solicitud: Prórroga por un (1) año para realizar la escritura y defensa de la tesis doctoral de los estudios de Antropología que adelanta en la Universidad Nacional de Colombia.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR hace una interpelación para presentar al Representante Suplente de los Egresados, Doctor LUIS FERNANDO BARRETO MONTERO.

El Doctor MAURICIO KATS GARCÍA, da la bienvenida al Doctor BARRETO MONTERO e indica el punto que se está desarrollando del orden del día.

- 8- JORGE ALEXANDER ALARCON VILLAMIL, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicitud Comisión de Estudios remunerada por el término de tres (3) años para cursar estudios de doctorado en Ingeniería Eléctrica en la Universidad Nacional de Colombia.
10. CESAR AURELIO HERREÑO FIERRO, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación; solicitud prórroga de un (1) año para continuar con el desarrollo de las actividades del trabajo de grado, dentro de los estudios de doctorado en Ciencias Físicas que adelanta en la Universidad de los Andes de Bogotá.

11. JORGE ORLANDO BLANCO SUÁREZ, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud prórroga de un (1) año para finalizar la tesis doctoral y demás requisitos exigidos por el doctorado en Ciencias Sociales –FLACSO- en Quito Ecuador.
12. ADRIAN SERNA DIMAS, docente adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación. Solicitud omisión de estudios remunerada en el exterior, por el término de tres (3) años, para cursar estudios de doctorado en Antropología en la Escuela de Altos Estudios de Paris – Francia-.

Ante las inquietudes de los nuevos miembros en el Consejo Superior sobre los criterios a partir de los cuales se solicita y concede una Comisión de Estudios en una Universidad para cursar los estudios en una universidad nacional o extranjera, así como la diferencia ante los costos y el área de conocimiento.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR precisa que entre los aspectos que inciden en la selección y aprobación están la categoría del escalafón, la productividad, la investigación, aunque los salarios de las categorías asistente y asociado sean equivalentes, además en una Comisión de estudios a nivel nacional- ciudad, no se tienen en cuenta en el contrato los costos de apoyo a manutención, tiquetes aéreos (por una sola vez), aunque si la matrícula y el valor que se debe pagar al docente de vinculación especial que asuma las asignaturas de quien se va en Comisión de Estudios. Por otra parte indica que el docente debe cumplir con los requisitos a nivel de Facultad, de Consejo Académico y Consejo Superior.

La Consejera NATASHA EUGENIA FORERO SARMIENTO solicita a la Secretaría tener en cuenta las recomendaciones dadas por la Comisión Segunda Permanente, respecto a que cada solicitud docente debe venir con los valores que den cuenta de cuál es el costo real de la comisión.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS pregunta si la Comisión Segunda dio el aval a todas las solicitudes presentadas por los docentes.

El señor ALVARO CAMARGO CAMARGO encargado del tema en la Secretaría, dice que por solicitud de la Comisión Segunda, se presentan a la Plenaria del Consejo Superior, únicamente las solicitudes que cuentan con el aval. Entre las solicitudes aplazadas, no negadas está la del profesor EDUYN RAMIRO LÓPEZ SANTANA, docente adscrito a la Facultad de Ingeniería. Solicitud: Comisión de Estudios en Bogotá, por el término de tres (3) años para cursar estudios de Doctorado en Ingeniería en la Universidad Distrital Francisco José de Caldas; APLAZADA hasta tanto no se presente un informe sobre el plan de trabajo, las descargas académicas y los apoyos recibidos durante su vinculación como docente en la Universidad.

A propósito de la solicitud en mención la Consejera JUANITA BENAVIDES DELGADO dice que analizada la solicitud, la Comisión llegó a la conclusión que el docente llevaba muy poco tiempo de vinculado a la Universidad y que había adelantado una Maestría en la Universidad de los Andes al mismo tiempo que estaba trabajando, de ahí la importancia de contar con más información que permitiera tomar una decisión.

Por otra parte indica que la Comisión considera: 1- Revisión de la reglamentación existe sobre el tiempo de una Comisión de Estudios para cursar estudios de doctorado porque está de tres (3) años y los docentes siempre tienen que solicitar la prórroga por el tiempo faltante – dos (2) años más - 2- Conocer los valores a hoy, 3- La pertinencia de los doctorados porque llama la atención que sean estudios de lo mismo en las mismas Universidades – dos de las solicitudes – , pareciera que no obedece a un Plan de Formación Docente, sino al interés particular de cada docente; situación preocupante por los montos de las Comisiones, habría entonces que estructurar el Plan de Formación Docente para dar prioridad a un docente titular por ejemplo.

El Doctor MAURICIO KATS GARCÍA dice que evidentemente se requiere: 1- La sistematización de la información para evitar confusiones. 2- Se suma a las recomendaciones de la Comisión Segunda en cuanto a los Planes de Formación por Facultad, que permitan priorizar a qué docentes se les concede la Comisión de Estudios en función a un Plan Estratégico. 3-Mecanismo para reemplazar al docente que está en Comisión de Estudios – Criterios –; esto con el fin de tomar una decisión ponderada que considere todos los factores.

Por otra parte, solicita al Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, indicar al final del punto cuando es posible contar con el informe solicitado por la Comisión Segunda.- Para que las recomendaciones no terminen siendo inicuas, sino que obedezcan a la lógica que debe darse en el C.S.U.-

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR indica que ya se está trabajando en el informe y a más tardar dentro de dos semanas se enviará para conocimiento de los Consejeros.

Ante lo planteado, el Consejero GERMAN MENDEZ GIRALDO afirma que el procedimiento para solicitar una Comisión de Estudios en la Universidad es extremadamente riguroso, aunque aparentemente de la impresión de ser solicitudes que se mandan voluntariamente. En relación a la solicitud que la Comisión aplazo el aval, es pertinente que sea el docente quien dé las explicaciones, pero se trata de un joven talento merecedor de la beca Francisco José de Caldas, sin embargo, lo importante en este momento es informar a los nuevos miembros del Consejo que en la Universidad se tiene un proceso riguroso y que tal vez sí se debe mirar equilibradamente la formación por áreas de conocimiento con miras a la Acreditación Institucional, que es a lo apunta la Universidad en este momento.

El Consejero WILMAN ENRIQUE NAVARRO MEJÍA manifiesta que entiende las preocupaciones expresadas por los nuevos miembros del Consejo, pero una vez se allegue la información por parte de la Secretaría, muy seguramente se disiparan todas las dudas, pues en el proceso se validan unos derechos y unos requisitos. – Ranking, investigación, publicación - Es un tema complejo porque por

ejemplo los emolumentos salariales deben responder a cálculos actuariales que crecen de manera exponencial – Decreto 1279 de 2002 – y su aplicación desbordarían el presupuesto de cualquier institución de Educación Superior.

El Doctor JOSÉ DAVID LAMK VALENCIA precisa que evidentemente hay unos filtros que permiten que una solicitud de Comisión de Estudios llegue hasta el Consejo Superior para su aprobación, pero la Acreditación debe mirarse a partir de determinadas líneas estratégicas del conocimiento porque la cuestión está en que no solo la cualificación docente es importante, sino como se contribuye a la apropiación social de ese conocimiento y al desarrollo de la Universidad en relación con la calidad de la educación que se ofrece.

El Doctor FELIPE MONTES JIMENEZ dice que la formación docente es importante para la Acreditación Institucional en el componente de internacionalización, pero debe enfocarse en áreas y programas estratégicos; tener doctores en Ciencias Sociales es conveniente, pero también hay que tener en cuenta el tema de los recursos, vale la pena gastarlos en el País – misma institución - o en el exterior? Todos los comentarios y las observaciones son referentes para el análisis dentro de un esquema comparativo que se debe dar en alguna parte del proceso.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS dice que evidentemente la Universidad tiene una organización académica arcaica e inconveniente, pero es un tema que debe abocarse en la Reforma porque así como está planteado el Plan de Formación Docente, ciertamente responde más a un interés personal del docente por capacitarse, que a un Plan Estratégico de Desarrollo de la Universidad; Su voto es a favor de aprobar las Comisiones, lo que no significa que el proceso se haya culminado de una forma óptima como debe ser.

El Doctor MAURICIO KARTZ GARCÍA dice que hay suficiente ilustración sobre el proceso; que se pone en consideración la aprobación de las solicitudes presentadas y avaladas por la Comisión Segunda Permanente del CSU. APROBADAS.

En este orden de ideas, el Secretario JOSE DAVID RIVERA ESCOBAR indica que falta abordar dos solicitudes que también fueron avaladas por la Comisión Segunda Permanente del C.S.U.:

13. La solicitud de la Facultad de Artes para contratar un docente experto, Maestro VICENTE DEL CASTILLO CAIROZA; El art. 17 del Estatuto de la Universidad – Acuerdo 011 de 2002 – establece que es el Consejo Superior quién autoriza la contratación de un docente que posee los saberes, el conocimiento y la experiencia, pero no tiene el Título.

El pleno APRUEBA autorizar la contratación del Maestro VICENTE DEL CASTILLO CAIROZA, bajo la Modalidad de Vinculación Especial, en calidad de Maestro Experto.

14. Solicitud de Derogatoria de la Resolución 036 del 19 de septiembre del 2013 del C.S.U. del docente NELSON ARIAS AVILA, adscrito a la Facultad de Ciencias y Educación, quien por inconvenientes con la visa, solicitó modificar el tiempo de la Comisión; situación que finalmente soluciono y hoy el docente finalizó los estudios y se encuentra reintegrado en su

cargo. La Secretaría precisa la pertinencia de la solicitud en el marco del art. 96 de la Ley 1437 de 2011, por ser un acto administrativo de carácter particular y concreto. APROBADA

7. CREACIÓN DOCTORADO EN ESTUDIOS SOCIALES

El Doctor MAURICIO KARTS GARCÍA da la bienvenida al grupo de docentes conformado por los doctores CALUDIA PRIEDRAHITA, MARIA ELVIRA RODRIGUEZ LUNA e IVAN LOZADA.

La presentación se contextualiza en el desarrollo de la Maestría en Investigación Social Interdisciplinaria, en relación con la propuesta curricular, condiciones administrativas y en la flexibilización y cooperación internacional.- Documento avalado por la Comisión Segunda Permanente del C.S.U. y entregado a la Secretaría para su respectivo trámite -

Especificaciones generales del programa de doctorado: Duración, créditos académicos, número de estudiantes, valor de la matrícula y ubicación del programa.

Fortalezas: La Universidad Distrital como oferente del programa, cuenta con el apoyo internacional de instituciones universitarias y centros de investigación de Latinoamérica, el Caribe y España, como por ejemplo la universidad de Buenos Aires, el Instituto Gino Germani, la universidad Nacional de Córdoba, la universidad Iberoamericana de México, la universidad de la Habana, el Instituto de Cultura de la Habana, la universidad de Puerto Rico, la universidad de la Salle – Costa Rica, la universidad de Granada, la universidad Pablo de Olavide y la universidad de Málaga entre otras institucionales, mediante convenios, para el aprendizaje a través de aulas virtuales, realización de pasantías, tesis en el ámbito internacional, diseño de electivas de formación multicultural- culturas y civilizaciones extranjeras-, dominio de otros idiomas, estadías académicas e investigación con docentes invitados y visitantes desde y hacia la universidad; redes internacionales y nacionales de investigadores etc.

Líneas de Investigación: – Representación, Discurso y Poder; - Vivencias; - Literatura, Educación y Comunicación; enfocadas a responder con criterio y responsabilidad ética y política ante los retos necesarios para la transformación social ante la inequidad.

En relación con el presupuesto, se presentan cifras que representan los costos de personal administrativo, docentes - Titulares de Tiempo Completo, (15 Doctores), de Vinculación especial, hora cátedra-, visitantes y monitores; infraestructura física, gastos generales asociados con el doctorado, costos, inversiones y finalmente una evaluación financiera en dos escenarios contextualizados a partir de la oferta y la demanda de estudiantes inscritos y

admitidos en la Maestría Social Interdisciplinaria, por una parte y por la otra por los programas existentes en términos de mercado.

El Consejero JOSÉ DAVID LAMK manifiesta que llama la atención los valores presentados en los ítems de computadores (tres millones), respecto a los costos de un profesor visitante (2 millones de pesos). – En relación con los costos de los docentes –visitantes- contratados por el Foro del Consejo Superior en la III Semana Universitaria -

Siendo las 12:10 m. hace ingreso a la reunión, el Consejero JOSÉ NELSON PÉREZ CASTILLO a quien se le da la bienvenida.

El Consejero WILMAN NAVARRO MEJÍA saluda el esfuerzo por el trabajo presentado e indica que su inquietud se centra en cuál es la diferencia del programa de Doctorado que va a ofrecer la Universidad Distrital, respecto a los que ofrecen otras Universidades del medio, porque ciertamente la propuesta frente al contexto nacional tiene oferta, pero a nivel regional o local cubre la demanda profesional?. Además hay que considerar los costos que se dan al trasladar profesores de la maestría al doctorado, que finalmente se tendrían que suplir con profesores ocasionales. Otro aspecto que genera preocupación es el tema del manejo de las tesis doctorales – cinco tesis por profesor – habrían más costos si se tiene que recurrir a tutores externos, por salud de la calidad del doctorado, son puntos a considerar, si bien es cierto que la Universidad no está en abundancia, tampoco es que esté en estrato uno, sino en un término medio, de ahí la importancia de reconsiderar la sostenibilidad económica del programa.

Finaliza solicitando el documento completo de la propuesta, avalado por la Comisión Segunda Permanente del C.S.U porque han quedado dudas que se pueden disipar en la lectura completa del texto, ya que la exposición se concretó a presentar genéricamente el proyecto.

El Doctor FELIPE MONTES JIMENEZ dice que para el Ministerio de Educación el que se presente una iniciativa de un nuevo programa doctoral es un avance se aprecia mucho; la observación está en el tipo de presentación: 1- No ha registrado las condiciones de calidad del Registro Calificado que según el Decreto 1295 de 2010. 2-El enfoque de la propuesta ayuda a acreditar el programa de maestría, pero no como se va catalogar en las mismas condiciones de alta calidad el programa de doctorado? 3-No aparecen los requisitos de grado, el cual debe tener un nivel de exigencia en producción académica, es clave identificar el perfil profesional, se van a desarrollar competencias sobre bilingüismo que permitan adaptar el estado del arte, la investigación?. 4-Docentes directores de trabajo de grado – Planta- vinculación especial- 5. Proyección crecimiento de estudiantes vs. Directores de trabajo de grado. 6- Incluir en los

costos cifras reales y factibles con el fin de no poner en riesgo la calidad del programa; aspectos que deben estar claros e identificables en la documentación que se presente para obtener prontamente el registro calificado de alta calidad.

El Doctor MAURICIO KARTZ GARCÍA, felicita y agradece a los doctores por la presentación, la Universidad debe valorar el esfuerzo registrado porque fue una presentación estructurada sobre una propuesta en estudios sociales que refleja la evolución de una maestría en un doctorado, considera importante pensarla en términos socio económicos, de competitividad, de líneas de investigación que son absolutamente pertinentes, pero que pueden a la vez significar un problema dada la tendencia a ocuparse de problemas, imaginarios, objetos sociales, poder. Falta plantear como afecta el marco fiscal al largo y mediano plazo, para garantizar la sostenibilidad financiera, hay estimativos como el de los docentes visitantes que son muy bajos pensando que hay que acreditar el doctorado y su costo en términos reales es muy alto a pesar de la vinculación con las redes latinoamericanas, del Caribe y España, pues indudablemente facilitarían el intercambio y desarrollo de actividades conjuntas, pero en la lógica quien alimenta el doctorado es la maestría con sus líneas de investigación.

La respuesta a las inquietudes planteadas por parte del grupo de doctores es que evidentemente la exposición obvió aspectos que están plasmados en el documento presentado ante el Consejo Académico y ante la Comisión Segunda Permanente del C.S.U., pero en cada uno de los momentos hubo planeación académica y administrativa, iniciando con los requisitos planteados por el Decreto 1295 de 2010, porque la seriedad del proyecto lo amerita.

En cuanto al bilingüismo es uno de los requisitos de calidad en la Universidad, tanto en pregrado como en posgrado, en las maestrías y los doctorados concretamente se debe cumplir en dos momentos, al ingresar y terminar los estudios. Además el bilingüismo es transversal a las pasantías, prácticas, intercambios con las redes de cooperación.

En lo que tiene que ver con investigación debe ser certificada y uno de los requisitos al ingresar al programa es acoger una de las líneas de investigación. En relación con los costos, la Cooperación Internacional los reduce significativamente porque entre lo proyectado no solo está la presencialidad, sino también la mediación virtual que permite llegar a un mayor número de personas, la visita de docentes invitados que dictan un seminarios en una o dos semanas, además de todas las modalidades de trabajo que se manejan las redes cooperantes. Por otra parte, resalta que la maestría cuenta con recursos propios dada su trayectoria de 16 años, en consultoría, asesoría y profundización; aspectos importantes que hacen la diferencia en la profundización de Ciencias Sociales y Estudios Sociales que son propiamente donde radica la

diferencia del doctorado respecto a otros programas de doctorado disciplinares que se ofrecen en otras universidades.

En lo relacionado con el perfil del egresado, es un tema que ha sido proyectado tanto para la maestría como para el doctorado y es la capacidad de abordar los problemas sociales desde una mirada plural donde confluyan métodos y problemas sociales complejos, esto marca la diferencia en que no se ofrecerá más de lo mismo, el antecedente está en el documento, es una propuesta donde evidentemente hay una convergencia epistemológica y problémica, de ahí su pertinencia.

En lo que tiene que ver con los docentes no se trata de dismantelar la maestría porque los profesores del doctorado deben cumplir mayores requisitos y experiencia en los campos investigación y producción, lo que se ha proyectado es abrir una convocatoria, pensando en una planeación que confluya en un modelo educativo que esté en constante diálogo con los distintos niveles en sentido descendiente, pues es imposible subsistir autónomamente, de ahí también la solución a los problemas de infraestructura.

El Grupo de doctores concluye indicando que la propuesta doctoral es el resultado de un compromiso institucional serio y debidamente planeado, que responde al Plan de Desarrollo y que de ser avalado por el Consejo Superior así como se obtuvo de otras instancias – Consejo Académico y Comisión Segunda Permanente del C.S.U. -, se requeriría de toda una preparación puntual, para recibir la visita de los pares que serían quienes realmente validarían la calidad y pertinencia del programa de doctorado ofrecido por la Universidad Distrital.

El pleno del Consejo Superior finalmente, indica que de acuerdo a lo planteado hay que establecer la lista de chequeo de todas las observaciones planteadas para que el documento que se presente ante el Ministerio de Educación cumpla con todos los requisitos de rigor. Felicidades, en invitan a seguir trabajando. APROBADO.

8. DONACIÓN AGENCIA INTERNACIONAL DE ENERGÍA ATÓMICA (IAEA)

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, precisa que de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de Contratación de la Universidad es competencia del Consejo Superior atender la solicitud presentada en el marco de la investigación que está adelantando un grupo de investigación de la Facultad de Ciencias y Educación, en el programa de Biología con la Agencia Internacional de Energía Atómica, desde hace cinco años - Tema molecular.

La cuestión está en que la Agencia donó dos equipos por valor de \$365 millones de pesos, los cuales se vinculan directamente al laboratorio de investigación y en contrapartida la Universidad debe asumir la nacionalización y bodegaje correspondiente al 1%. Precisa además que la solicitud cuenta con el aval de la Comisión Tercera Permanente del C.S.U.

El Doctor MAURICIO KATZ GARCÍA dice que es conveniente aceptar la donación porque con esos equipos se está fortaleciendo la investigación científica, que como lo ha manifestado el Secretario es muy importante a nivel molecular; la inquietud está en cómo se garantiza la sostenibilidad de esos equipos.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR precisa que los equipos van para los laboratorios de investigación usados directamente en convenios y proyectos de investigación, mediante los cuales se ha financiado la correspondiente adquisición de reactivos y el mantenimiento de los equipos. Además el nuevo proyecto de investigación a desarrollar es con Fedepapa y unos Organismos de Investigación de América Latina.

El pleno APRUEBA adelantar la gestión correspondiente para cubrir los costos de bodegaje y nacionalización de los respectivos equipos.

9. DERECHOS PECUNIARIOS PARA LA ALAC FACULTAD DE ARTES ASAB

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR, contextualiza el momento en que adscribió la Facultad de Artes y la Academia Luis A. Calvo como un instituto en el que se dictan cursos de educación artística, no formal, a la Universidad Distrital; situación que no ha terminado de regularizarse tal y como lo define la Ley 30 de 1992 para la Universidades. La propuesta es homologar esos costos pecuniarios – beneficio institucional -que se vienen cobrando por los cursos a salarios mínimos mensuales legales vigentes, incrementables de acuerdo a lo establecido para cada año, con el fin de garantizar la sostenibilidad del programa.

El Consejero FABIO LOZANO SANTOS hace la salvedad que la Academia Luis A Calvo, hace parte de la organización académica de Educación Continuada en la Universidad que se imparte a niños y adultos – formación informal de los programas de extensión y proyección social-, que junto con el IDEXUD y el ILUD no ha regulado los costos ni la vinculación de docentes, problema delicado que debe ser resuelto, la solicitud presentada es solo una solución momentánea.

Ante los argumentos presentados, el pleno APRUEBA el acto administrativo para el pago de derechos pecuniarios en la Academia Luis A. Calvo, en salarios mínimos legales vigentes.

El Doctor MAURICIO KATZ GARCÍA, solicita registrar al final del acta las tareas pendientes con el fin de controlar, evaluar y cualificar la gestión adelantada por parte del Consejo Superior en cada una de las sesiones.


Finalmente, dice que según la información de último momento difícilmente algunos de los Consejeros pueden asistir a la sesión ordinaria programada para el próximo 16 de octubre de 2014 donde se abordaría el punto relacionado con la designación de Rector en Propiedad, solicitada por la Comisión Tercera Permanente del C.S.U.

El Secretario JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR procede a dar lectura de los apartes del reglamento del Consejo superior, con miras a encontrar una posible alternativa para abordar el tema de suprema importancia para la Universidad como es la designación de Rector en propiedad a solicitud de la Comisión Tercera Permanente del C.S.U.

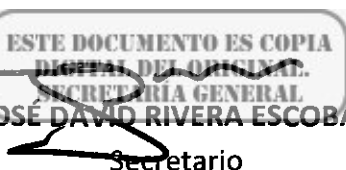
El pleno del Consejo Superior acuerda convocar a sesión ordinaria el próximo 16 de octubre y a una sesión extraordinaria para el 27 de octubre con el fin de garantizar la presencia de los nueve miembros del Consejo Superior al abordar el tema de la designación de Rector en Propiedad.

Finaliza y se levanta la sesión siendo las 1:25 p.m.

La presente acta fue aprobada en la Sesión No. 18 del 18 (dieciocho) de Diciembre de 2014.


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
MAURICIO KATZ GARCÍA

Presidente


ESTE DOCUMENTO ES COPIA
DIGITAL DEL ORIGINAL.
SECRETARÍA GENERAL
JOSÉ DAVID RIVERA ESCOBAR

Secretario